



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL PLENO CELEBRADA EL DÍA 28 DE SEPTIEMBRE DE 2.015.

<p><u>Sr. Alcalde-Presidente:</u> D. Ignacio Escañuela Romana</p> <p><u>Sres. Concejales presentes:</u> D^a Elena María Rivera Soldán D^a Rosario María Paz Galeano D. Jesús Daniel Reinoso Sánchez D^a Flora María Pérez Pérez. D. Manuel Tirado Daza D^a Ana Sánchez González D. José Pérez Gil D. José Coronado Monge</p> <p><u>Sres. Concejales ausentes:</u> D. Bruno José Ortega Cabrera D^a María Dolores Jiménez</p> <p><u>Sra. Secretaria Accidental:</u> D^a. Matilde Rivera Daza.</p>	<p>En el salón de actos de la Casa de la Cultura a las 11:050 horas del día arriba indicado se reunieron los Sres. Concejales electos relacionados para celebrar sesión a la que habían sido convocados.</p> <p>Constatada la existencia de quórum de asistencia se declaró abierta y pública la sesión por la presidencia, comenzando el examen de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día:</p>
--	---

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Declaración expresa sobre la urgencia de la Sesión.
- 2.- Solicitud de anticipo reintegrable con cargo al Fondo Financiero Extraordinario creado por la Diputación Provincial de Sevilla.

PUNTO Nº 1: Declaración expresa sobre la urgencia de la Sesión.

El Sr. Alcalde explica el motivo de la urgencia de la sesión, basado en el plazo dado por la Diputación de 15 días naturales para la solicitud de anticipo reintegrable con cargo al FEAR 2015, ya que, a pesar de que puede solicitarse por Decreto, creemos más conveniente que sea el Pleno de la Corporación quien lo solicite.

La Sra. Elena Rivera dice que su grupo aprobará la declaración de urgencia, pero para otra ocasión quieren pedir que no se espere tanto y que, en la medida de lo posible, los Plenos se hagan por la tarde.

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	CACQONs+GH+8sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora	
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	01/10/2015 07:37:06	
Observaciones		Firmado	29/09/2015 10:17:18	
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CACQONs+GH+8sNejAy39uA==	Página	1/4	



Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

El Sr. Coronado Monge toma la palabra para decir que coincide con la portavoz del grupo PP y pide que los Plenos no se hagan por la mañana, ya que en este caso teníamos tiempo para haberlo convocado el viernes por la tarde o incluso el sábado por la mañana, y pide que no vuelva a pasar.

El Alcalde toma nota de las peticiones de los grupos de la oposición, acordándose por unanimidad, con los votos favorables de los Grupos IU (4), PSOE (3) y PP (2), ratificar el carácter urgente de la sesión.

PUNTO Nº 2: Solicitud de anticipo reintegrable con cargo al Fondo Financiero Extraordinario creado por la Diputación Provincial de Sevilla.

El Alcalde procede a la lectura de la propuesta de Pleno, la cual es del siguiente tenor literal:

“ Considerando que por acuerdo de Pleno extraordinario de la Excm. Diputación Provincial de Sevilla de fecha 8 de septiembre de 2015, se aprobaron las bases por las que se regula la creación y gestión de un fondo financiero extraordinario de anticipos reintegrables a Ayuntamientos de la provincia de Sevilla, que cuenten con Convenio vigente de delegación de recaudación con el OPAEF.

Considerando que con fecha 14 de Septiembre de 2015 se publicaron las Bases en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla nº 213, estableciendo un plazo máximo de 15 días naturales para remitir la solicitud al Presidente de la Diputación Provincial de Sevilla.

Considerando que el objeto del presente anticipo es desarrollar, mediante una ayuda monetaria única, la colaboración financiera a los Ayuntamientos de la provincia de Sevilla, estableciendo para ello tres líneas de actuación en las modalidades de anticipos reintegrables sin costes de intereses.

Considerando que el Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes cumple con los requisitos establecidos en las bases referidas con respecto a lo dispuesto para la denominada Línea 4: “Anticipos reintegrables para operaciones de Tesorería”.

En atención a lo expuesto y visto el Dictámen favorable emitido por la Comisión Especial de Cuentas, reunida en sesión Extraordinaria y Urgente el día 22 de septiembre de 2015 , es por lo que se propone al Pleno de este Ayuntamiento la adopción del siguiente :

PRIMERO.- Solicitar a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla la inclusión del Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes en la convocatoria para ser beneficiario del Fondo Financiero Extraordinario de Anticipos Reintegrables cuyas bases fueron aprobadas por acuerdo de pleno de la Excm. Diputación Provincial de fecha 8 de septiembre de 2015 y publicadas las bases en el BOP nº 213, de 14 de septiembre de 2015, en la denominada Línea 4: “Anticipos reintegrables para operaciones de Tesorería”, por un importe de ciento cinco mil euros (105.000,00 euros).

SEGUNDO.- Solicitar que la amortización del anticipo reintegrable se lleve a cabo en 11 mensualidades, de enero a

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	CACQONs+GH+8sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	01/10/2015 07:37:06 29/09/2015 10:17:18
Observaciones		Página	2/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CACQONs+GH+8sNejAy39uA==		





Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

noviembre de 2016.

TERCERO.- Autorizar al OPAEF para realizar los descuentos de amortización del Anticipo Reintegrable, declarando estos descuentos como preferentes.

CUARTO.- Dar traslado del presente acuerdo a la Excm. Diputación Provincial de Sevilla para su conocimiento y efectos oportunos.”

El Alcalde explica la propuesta y aclara que, para poder acogernos al FEAR 2015 es necesario acabar de reintegrar el correspondiente al ejercicio 2014, proceso que finalizará a lo largo de esta mañana, ya que lo único que nos falta son 6.135,14 € correspondiente a la cuota del mes de noviembre, y ya tiene orden el Banco de hacer la transferencia.

Se van a solicitar 105.000 euros en lugar de hacerlo por el total al que podemos acceder, ya que con esta cantidad, queremos hacer frente a nóminas y pagar a proveedores.

La portavoz del PP pregunta si ya está cancelado el FEAR 2014, y el Alcalde le reitera que a lo largo de la mañana lo estará.

La Sra. Rivera dice que ellos lo van a apoyar porque creen que los trabajadores tienen que cobrar, pero que eso no le exime al Alcalde de su obligación que es la de tener aprobado el Presupuesto para el ejercicio 2015, y el hecho de no hacer falta este requisito se debe a una moción que presentó en Diputación su grupo y que fue apoyada por el PSOE.

El Sr. Escañuela aclara que la intención del equipo de gobierno es la de pagar 5 nóminas de 6 antes de diciembre, porque tenemos que recibir más ingresos.

En cuanto al Presupuesto del ejercicio 2015, está todo en marcha, y nos encontramos a la espera de que por parte de Diputación se emitan los Informes preceptivos para su aprobación, ya que aún no contamos con habilitado nacional que ocupe la plaza de Secretaría Intervención y el proceso se ralentizará un poco más.

Continúa el Sr. Escañuela manifestando que le asombra que la portavoz del PP le pida el cumplimiento de un requisito que no hace falta y se pregunta qué necesidad había de hacer llegar un escrito a través del registro del Ayuntamiento pidiendo el cumplimiento de una condición que luego no han recogido las bases de la convocatoria del FEAR 2015. Se trata de una actitud apresurada para hacer oposición.

La portavoz del PP dice que los datos que tenían todos los grupos era que sería requisito indispensable para acogerse a los FEAR el hecho de tener aprobado el Presupuesto del ejercicio 2015, y que lo que es novedoso es la excepción que se ha incluido este año por haber sido aprobado la enmienda a la que hizo mención anteriormente. Sin embargo eso no le exime del hecho de tener que hacer sus deberes, porque llevamos todo el año sin Secretaria Interventora, y eso debía haberlo tenido en cuenta antes.

El Alcalde vuelve a explicar a la Concejala cuáles son los requisitos para acceder al FEAR 2015, y explica que está puesto un anuncio a través del Colegio de Secretarios pero que aún no ha venido nadie.

La Sra. Rivera vuelve a insistir en que si sabía los requisitos con tanto tiempo por qué ha esperado tanto, y el Sr. Escañuela vuelve a repetirle que tenía que estar reintegrado en su totalidad el FEAR 2014.

Toma la palabra el S. Coronado Monge y dice que hace unos días, a través de las redes sociales, manifestó, si no el Alcalde, alguien del equipo de Gobierno, que la Junta de Andalucía adeuda al Ayuntamiento de Carrión de los Céspedes más de 92.000 euros que iban a aplicar al pago de nóminas. Hoy nos cuenta que estos 105.000 que se solicitan irán destinados al

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	CACQONs+GH+8sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	01/10/2015 07:37:06 29/09/2015 10:17:18
Observaciones		Página	3/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CACQONs+GH+8sNejAy39uA==		





Ayuntamiento
Carrión de los Céspedes

AYUNTAMIENTO DE CARRIÓN DE LOS CÉSPEDES

Plaza de la Constitución, 4 – 41.820 Carrión de los Céspedes (Sevilla)

Tfnos: 954 755 432 – 126 – 145 – Fax: 954 755 608

CIF: P-4102500H

Alcaldía

mismo fin, ¿será así?

El Alcalde informa que lo recibido del Fondo irá para nóminas y el resto para las nóminas que falten y para proveedores. Continúa relacionando una serie de cantidades que nos debe la Junta de Andalucía, y dice que entiende que también tendrán problemas de tesorería, pero en cuanto nos transfiera lo que nos debe podemos pagar una nómina y a proveedores.

El portavoz del PSOE pregunta si con las dos cantidades están aseguradas las nóminas hasta diciembre, y el Alcalde cree que, junto con lo que nos queda por recibir de la PATRICA y las remesas mensuales, sí, salvo cuestiones que siempre pueden surgir a última hora.

D. José Francisco Coronado pregunta cómo se va a devolver este anticipo y el Alcalde le informa que el año que viene espera que no tenga este problema el Ayuntamiento, ya que estará más libre al haber abonado el FEAR 2014 y tendremos unos 15.000 euros más al menos, aparte del OPAEF.

El Sr. Coronado dice que el PSOE lo aprobará porque es necesario para el pago de nóminas a los trabajadores, pero piden que la devolución a partir de enero sea un hecho cierto.

Sometida la Propuesta a votación, ésta se aprueba por unanimidad con los votos a favor los Grupos IULV-CA (4), PSOE (3) y PP (2), y el Alcalde agradece el voto unánime de todos los grupos en este asunto.

Y no habiendo más asuntos a tratar, el Sr. Alcalde levanta la sesión siendo las 11:35 hs, de lo que como Secretaria Accidental, doy fe.

Vº B

El Alcalde

La Secretaria Accidental,

www.carriondeloscespedes.es

Código Seguro De Verificación:	CACQONs+GH+8sNejAy39uA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Ignacio Escañuela Romana Matilde Rivera Daza	Firmado	01/10/2015 07:37:06 29/09/2015 10:17:18
Observaciones		Página	4/4
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/CACQONs+GH+8sNejAy39uA==		

